

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pts.
Por un semestre..... 3'25
Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Una estadística taurina.--Las notas más salientes del Congreso pedagógico hispano-portugués-americano.--Leyenda amorosa.--Noticias.--Pagos.

UNA ESTADISTICA TAURINA

No sólo las Escuelas y los Maestros han de tener estadística.

El afán, el prurito por los números llega hoy hasta el punto de hacerse la estadística de los toros, toreros, plazas, etc., de todo en fin lo que atañe al *importantísimo* arte del toreo.

Vamos á examinar lo que hace unos días se ha publicado en los periódicos, de lo concerniente á este año.

Dicen que se han celebrado 285 corridas de toros, á contar desde el 21 de Marzo, con espadas de cartel, jugándose en ellas 1594 toros, matando espadas de alternativa 1384, y los restantes, novillos.

Con una entrada, por término medio, de mil personas, á tres pesetas una, son tres mil pesetas, que multiplicadas por las 285 corridas, hacen 855.000 pesetas, ó sean 171.000 duros, cantidad asombrosa, con la que había para remediar el hambre

de muchos infelices, y aun para acallar las lágrimas de muchos Maestros á quienes no se les paga.

Naturalmente, en Madrid es donde más corridas se han celebrado, tantas como entre Sevilla y Barcelona, que son las que le siguen. Y sin embargo, es allí, en la Corte, donde dicen que carecen las Escuelas de lo más indispensable para dar la enseñanza.

Se han estrenado siete nuevas plazas; en poblaciones que no son capitales de provincia. A dos mil duros de coste cada una, también por término medio, tenemos ahí otro capitalito decente. Y si á eso añadimos que conocemos una de esas poblaciones, que cuenta de siete á ocho mil almas, en la que no hay más que una escuela pública de párvulos, que va recorriendo un calvario, cada vez que tiene que mudarse de casa, por no contar local propio, quedará de manifiesto la aversión, el desapego á la enseñanza en nuestra patria, y la afición á los *cuernos*.

El espada que más corridas ha hecho, 75, y otros no llegan á 10. ¿Qué capital representarán las primeras? ¡Y decir que con 75 ratos de trabajo son capitalistas, además de derrochar y triunfar cuanto quieren!

Nueve espadas han sufrido cogidas más ó menos graves, pero han sanado de ellas. ¡Con su pan se lo coman!

También han sido pinchados por los toros cinco banderilleros y seis picadores, pero estos ya se cuentan como del montón anónimo.

Han fallecido el Chava! y el Arabo. De seguro que á estos no les habrá faltado lucido cortejo, cual si tratárese de algún personaje importante.

Porque, eso sí, los españoles adoradores de la *fiesta nacional* podrán no hacer caso de los hombres políticos, de los hombres de ciencia, de los honrados y virtuosos, de los que se han distinguido por cualquier concepto; pero si un torero ha padecido un pinchazo en un dedo, por ejemplo, ¿no faltan telegramas, tarjetas, cartas, visitas, etc., para enterarse del estado de su *idolo* enfermo!

También se han verificado 307 corridas de novillos, muriendo en ellas 1407 toros. Luego no eran novillos. Han sido toreados por los novilleros Faico, Bebe y siete más. Y á propósito de estos nombres, ¿no les parece á nuestros compañeros que es un excelente medio para enseñar á los discípulos á no usar apodos, como constantemente les recomendamos, el llevarles á los corrales de toros, según hacen algunos padres, que no se cuidan de si asisten ó no á las clases? Allí verán que ninguno se l'ama más que por el apodo que se ha dado ó le han dado, y creerán que es una cosa muy buena el usar mote, contra lo que les enseña el Maestro.

Pongamos las 307 corridas de novillos á 2000 pesetas, una con otra, y tendremos 614.000 pesetas, que juntándolas con las otras, cuyo cálculo es muy bajo, hacen una suma con la cual había para pagar la subvención, por algunos años para nuestro Monte-pío, rebajada en estos presupuestos por el actual Gobierno, sin duda por ser artículo de lujo, y porque ya nos lo han compensado con sujetarnos al descuento del 1 por 100 sobre nuestros sueldos.

Félix Sarrablo.

LAS NOTAS MAS SALIENTES

DEL

Congreso pedagógico hispano-portugués-
americano

Algunas otras notas dignas de registrarse ofrece el Congreso pedagógico.

Se ha afirmado en él el principio de la autonomía de la Universidad, lo que es signo evidente de vitalidad y alto sentido respecto del organismo docente, y se han discutido cuestiones que, cual la de la supresión de los exámenes y de las oposiciones, el mero enunciado de ellas hubiera causado general asombro pocos años há.

La opinión general del Congreso no ha sido favorable á estas proyectos de innovación; pero el mismo hecho de discutirlos, y la atención, á veces muy viva, con que los ha tratado, prueba que ambas supresiones son problemas que empiezan á preocupar á las personas que se ocupan en asuntos escolares, y tienen partidarios valiosos y más en número de lo que se sospechaba. De todos modos, si plantear los problemas equivale á resolverlos, están en vía de resolución los concernientes á la supresión de exámenes y oposiciones, singularmente de estas últimas, que no obstante la duplicidad de ellas que para el ejercicio de ciertos cargos ha pedido alguna Sección (la primera por ejemplo), se hallan heridas de muerte bajo el influjo de una atmósfera deletérea en cuya formación cabe parte no pequeña á sus mismos defensores, quienes han contribuido bastante á que la supresión de las oposiciones se considere asunto de higiene moral.

Ambos problemas (el de la supresión de los exámenes y el de la de las oposiciones) corresponden al número de los que remite á *más señores* el Congreso pedagógico hispano-portugués-americano, al que siempre habrá que reconocer el mérito de haberlos planteado descarnada y resueltamente. El desprestigio de las oposiciones se ha evidenciado en el Congreso, que al resolverse por ellas (particularmente en la sección primera), ha aplaudido calurosamente lo que contra ellas han dado algunos ponentes, lo cual señala cierta inclinación en el sentido de suprimirlas; y las cosas caen del lado á que se inclinan.

*
*
*

Una nota negativa se ha producido en el Congreso pedagógico que acaba de clausurarse, y que importa recoger aquí, si quiera sea para lamentarla.

Aunque no completamente huérfana de representación la enseñanza privada y

libre, es lo cierto que sólo por incidencia y harto á la ligera, se han ocupado de ella los congresistas, que han padecido una verdadera obcecación de enseñanza oficial, al punto de prescindir casi por completo del hecho real y positivo de la existencia de la libre, y olvidarse de las relaciones que, dado ese hecho, precisa establecer entre una y otra, y sin las cuales ninguna de las dos podrá vivir, desenvolverse y realizar su fin en las debidas condiciones y sin estorbarse y dañarse mutuamente.

Todo ha sido, en la discusión y en las conclusiones presentadas por las secciones para la enseñanza oficial, como si la privada y libre no existiera y no fuesen, como son, factores reales y positivos que colaboran á la obra de nuestra cultura, en la que puedan influir, y de hecho influyen ya positiva, ya negativamente; ora beneficiándola, ora dañándola.

Por inusitado que nos parezca el fenómeno, no dejamos de explicárnoslo. En el Congreso han predominado sobremanera los miembros pertenecientes á la enseñanza oficial, los que, con rarísimas excepciones, no han sabido sustraerse al espíritu absorbente de que, por razones históricas, se halla poseída en nuestro país esa enseñanza. Añádase á esto que el profesorado oficial, como todo Cuerpo que se encuentra en las condiciones que á él le rodean, imbuido de un profundo y arraigado espíritu de clase, es, además de absorbente, esencialmente conservador, no en el sentido político de la palabra, sino en el de querer guardar y mantener sus tradiciones, sus privilegios, su preponderancia y sus intereses, y se comprenderá por qué ha pasado casi inadvertida en el Congreso la enseñanza libre; por qué todo ha sido pedir para la enseñanza oficial, y por qué todo ha sido dar valor á los títulos que ésta expide, y exigirlos hasta para los cargos administrativos. El hecho, con demostrar lamentable retroceso, entraña un sentido verdaderamente estrecho respecto del concepto de la ciencia y de la función docente.

* * *

La Sección que más ha extremado los acentos de esta nota ha sido la primera, sin duda porque el Magisterio primario se

ha sentido obligado á ello por la pesadumbre de sus desventuras y el natural deseo de satisfacer sus necesidades y aspiraciones, ó tal vez inducido previamente por amigos más ó menos auténticos, que al halagarle señalándole ilusorios medios de ensanchar su esfera de acción, no han descuidado su propio medro y han visto en ello el modo de realizar injustificadas pretensiones, y quién sabe si de procurar desahogo ó pasiones mal comprimidas.

Nada diríamos acerca de todo esto (que en parte puede tener justificación, y en parte se compadece con nuestra opinión de que para los servicios oficiales puede el Estado exigir las condiciones que estime convenientes), y nada añadiríamos tampoco respecto del inusitado lujo que la Sección ha desplegado á propósito de las oposiciones, que para algunos cargos (la Inspección, por ejemplo) las pide por partida doble, si al tratar de los títulos se hubiese limitado la Sección á la esfera de lo oficial, y al querer que se exijan también para el ejercicio de la privada, no mostrará un sentido de retroceso, pretendiendo dar al traste de un plumazo con una de las conquistas modernas que España puede gloriarse de tenerla realizada desde hace más de veinte años, y respecto de la que hoy se ocupan los Gobiernos y las personas competentes, no para destruirla, como la Sección primera ha votado, sino para hacerla extensiva á las demás profesiones.

No todas las notas de las que reflejan el sentido de la Sección primera nos merecen el juicio desfavorable que acabamos de consignar.

El voto relativo á que la Inspección se organice en relación íntima con la Escuela Normal, de modo que ambas instituciones vengán á formar como un solo cuerpo, con tener un profundo sentido pedagógico, pudiera conducir á una organización más racional y adecuada para la Inspección de las Escuelas primarias, y llevándolo á sus naturales consecuencias, quien sabe si el nombramiento de los Maestros por las Normales, y á la supresión, en lo tanto, de las oposiciones: tal vez muchos de los congresistas no hayan medido bien el alcance de la conclusión que han votado, en verdad con gran entusiasmo y rara unanimidad.

También es digno de notarse, por el progreso pedagógico que señala, el acuerdo de la Sección limitando á 50 el número de alumnos por clase, y su aquiescencia á lo propuesto por la respectiva ponencia acerca de la higiene escolar y los registros antropológicos; las conclusiones adoptadas á estos respectos por la Sección, revelan un concienzudo trabajo de parte del ponente, y un excelente deseo por parte de ella. ¡Lástima que no se haya ocupado de lo restante de la educación física, que no es lo menos importante, y bien merecía la pena de que la Sección lo hubiese estudiado!

Por último, como otra nota saliente, debemos recoger aquí la afirmación, que ya hizo el Congreso de 1882, de que las atenciones de la primera enseñanza deben satisfacerse con cargo á los presupuestos generales del Estado. Aunque algunos congresistas hayan asentido á esta conclusión movidos, según sus propias y espontáneas declaraciones, no más que por espíritu de caridad y compañerismo (puesto que estando ellos bien pagados no ven la necesidad de plantear una reforma que tal vez pudiera perjudicarles), es lo cierto que la conclusión quedó aceptada. Más vale así, pues hubiera tenido que ver que después del incesante y justificadísimo clamoreo de Maestros y periódicos, la Sección primera, para no disgustar á unos cuantos bienaventurados, hubiese propuesto al Congreso la continuación de tan bochornoso estado de cosas como el que, para mengua del decoro nacional, impera al presente en materia de pagos.

* *

El lector se explicará la razón de por qué en un trabajo cuyo objeto es presentar por notas breves y en una síntesis común, los resultados más salientes y el espíritu general del Congreso pedagógico, hayamos consagrado una parte especial á la Sección primera, y descendido, respecto de ella, á pormenores que no hemos tenido en cuenta á propósito de las demás. El carácter especial de esta Revista, de una parte, y de otra, las particulares aficiones de quien estas líneas suscribe, han sido la causa determinante de esa conducta.

Por lo mismo que tenemos muy arraigada la convicción de que la primera enseñanza es la fundamental en todo buen sistema de educación; de que hay mucho que reformar en ella entre nosotros; de que cuanto á ella se refiere exige atención muy detenida y reflexiva, y ser estudiado con gran libertad de juicio y mucha alteza de miras; y por lo mismo, también, que el Magisterio primario nos merece la más alta consideración, nos hemos creído obligados á fijarnos particularmente en la Sección primera, sin establecer comparaciones, y lamentos, como se lamentan las decepciones que nos proporciona un ser querido, que sus trabajos y sus actos no hayan, en general, rayado á la altura que nuestro buen deseo nos hiciera pensar.

* *

Terminemos este artículo señalando á la consideración de nuestros lectores otra de las notas más salientes del Congreso pedagógico, común á los demás Congresos celebrados en estos últimos días.

Nos referimos á la nota que desde la sesión inaugural hasta la de clausura ha resonado constantemente en el Congreso con acentos de viril y prodigiosa elocuencia, para expresar y afirmar el unánime y vehemente deseo de los congresistas de que se estrechen, afiancen y fomenten las relaciones de todo género entre España, Portugal y la América latina. Protestas de amor, de mutuo respeto y de paz y concordia entre los pueblos convocados al Congreso; el anhelo vivísimo y gallardamente manifestado por americanos, portugueses y españoles, de que, mediante la unión presente de los tres pueblos, se cimenten para el porvenir la grandeza de los mismos, unidos en amplia confederación para todo lo que sea la defensa y el fomento de sus intereses morales y materiales: he aquí una de las notas más simpáticas, más hermosas y con más persistencia y entusiasmo expresadas, de las que ha ofrecido el Congreso pedagógico hispano-portugués-americano; esta nota, que significa un gran acto realizado por pueblos hermanos, no ha de perderse de seguro, y está llamada á ser grandemente en beneficio de todo género para España, Portugal y la América latina.

LEYENDA AMOROSA

Corría el año 1123. En una de las bellas noches del mes de Septiembre, en que la luna se bordaba sobre un hermoso velo azul, oscureciendo el fulgor de multitud de estrellas y destacando, en cambio, las empinadas cumbres que rodean la ciudad de Oviedo, las altísimas torres de sus iglesias y los minaretes de sus murallas, se oía alegre clamoreo de las campanas de la renombrada Catedral, acompañado del fuerte murmullo que la muchedumbre lanzaba en calles y plazuelas; murmullo que pregona, bien á las claras, la próxima realización de un fausto acontecimiento.

Las almenas de los castillos, hallábanse coronadas por viejas banderas recogidas en los combates; enseñas mil de la nobleza asturiana, pendían de los balcones; innumerable multitud de antorchas brillaban en las ventanas; grandes fogatas encendidas en el centro de las plazas de la ciudad, alumbraban las acompañadas danzas guerreras ejecutadas por los jóvenes aldeanos; las tortuosas calles que conducían al palacio de San Juan, en el que algunos años antes moraba el célebre Alfonso el Magno, veíanse cubiertas de aromáticas plantas, y recorridas por multitud de juglares y trovadores vistosamente engalanados, que bailaban al son de cítaras y otros instrumentos músicos; y el extenso palacio real, aderezado con ricos tapices de damasco y con las armas de la región asturiana colocadas en el testero principal, anunciaban la entrada de personajes de alta alcurnia y de estirpe real.

La hermosa Urraca, reina de León y de Castilla, iba por última vez á visitar á los nobles hijos de Oviedo, que tantas muestras de cariño y de respeto habían dado, durante las guerras con Aragón á la hija del rey Conquistador.

Numerosa y elegante comitiva, compuesta de hermosas damas, valientes caballeros y respetables prelados, vestidas con suntuosos trajes las primeras, cubiertos con yelmos y traje de guerra los segundos, y llevando los últimos finísimos roquetes de lino sobre sus aterciopeladas solanas, salía por las puertas del Mediodía á recibir á su augusta soberana; quien á su vez iba acompañada, entre otros de su amante D. Pedro de Lara, con quien según algunos historiadores, se había desposado en secreto, á despecho de Candesquina; de, el por más de un concepto célebre, obispo de Compostela; D. Diego Gelmórez, y del príncipe Alfonso Raimúndez, joven gallardo á quien la historia guardaba una página esclarecida.

No faltaron allí los entonces famosos Ferrnandos, el merino y el Obispo de Oviedo; el

Conde de Babia y de Tineo; el Maestro de Calatrava, el famoso guerrero D. Pelayo Peláez, acompañado de su hijo Gonzalo, y el conde D. Pedro Díaz de Aller, padre del citado Maestro de Calatrava y de la hermosa doncella cuya suerte motiva estos mal escritos renglones.

Entró, por fin, la reina Urraca, montada en una magnífica y blanca hacánea, cuyas riendas manejara como el más diestro guerrero de aquellos tiempos; y los vítores, aclamaciones y entusiastas vivas se repitieron sin cesar, hasta la puerta del magestuoso palacio. Subió arriba la regia comitiva, y todos, excepto la reina y el infante, se detuvieron á la puerta de un grandioso salón, dentro del cual, se alzaba el trono, compuesto de un rico escaño de mármol, cubierto por lujoso pabellón adornado, á su vez, con las viejas armas de Pelayo, y con las banderas azules, símbolo de la Religión y de la patria. Allí sobre aquel deslumbrante trono, la reina, acompañada de su hijo, recibió el homenaje de cariño y de respeto que le tributaban los nobles asturianos.

Entre otras damas acercóse, al regio sitial la noble esposa del Conde D. Pedro Díaz, cuyos pasos seguía, con la timidez propia de su edad, la mayor y más bella de sus hijas, joven de quince años, llamada Gontrada. Sus ojos de color azul celeste, labios de rojo carmin, cabellos de oro mate luengos y sedosos, unido todo á la inocencia y la modestia, á la nobleza, y la virtud, hacían de esta criatura angelical el prototipo de las bellas hijas de Asturias.

Al verla, por primera vez, el heredero de la corona, sintió arder en su pecho el fuego del amor; y, como si en su corazón estallare una chispa que le conmoviese de los pies á la cabeza, revelaba en su semblante los sentimientos de su alma. Ciertamente, que aquella no era ocasión propicia para declaraciones amorosas, pero también es cierto lo del cantar popular, «en algunas ocasiones los ojos sirven de lengua;» y, desgraciadamente, las miradas amorosas del joven príncipe, encontraron favorable acogida en el pecho de Gontrada, que encerraba inmenso tesoro de amor y de ternura, para prodigarlo, indiscretamente, al que un día llevara en sus sienes la corona de León y de Castilla.

Terminada la severa ceremonia, cada cual se retiró á descansar, pero con el afán de presenciar, al día siguiente, las fiestas populares que tendrían lugar en la espaciosa plaza de San Juan, destinada para los torneos y justas que los árabes iban poco á poco introduciendo en nuestro país; y para las corridas de toros que ya constituían una parte de las costumbres españolas, *juxta morem patriae*, según la crónica de Alfonso VII.

En las graderías construidas, *ad hoc*, á uno y otro lado del balcón principal del palacio do se albergaban los reyes, se colocaron las nobles matronas asturianas para presenciar los festejos.

Los ricos homes que tomaron parte en el torneo, cabalgaban en briosos asturcanes, en tanta estima tenidos por los caballeros romanos. Pruebas inequívocas de valor y de fuerza dieron todos y cada uno de los caballeros; pero el esforzado Gonzalo Pelaez, moro de diez y siete años, y que á pesar de su corta edad, descollaba entre los demás donceles de la nobleza asturiana por haber teñido su espada en sangre agarena, logró aventajar á tantos valientes paladines, y ganar el codiciado premio, consistente en una gruesa cadena de oro y pedrería, donativo de la reina Urraca.

Entre los ruidosos aplausos de la muchedumbre llegó Gonzalo á la grada real, y puesto á los pies de la reina, recibió la valiosa joya; corriendo, en seguida, á ofrecerla á la más bella de las damas asistentes, á la sin par Gontroda.

Ocultada, con cierta estudiada modestia, se hallaba la hermosa hija del conde Diaz tras las graves matronas de Asturias, cuando se le acercó el paladín vencedor á ofrecerle el donativo real; y ya iba alargando aquella su blanca mano para recibir la rica prenda, cuando Alfonso Raimundez, pariente cercano del esforzado Gonzalo, se pone de por medio, y con acento sobresaltado dice: primo, no dispongas de esa joya, hasta que el heredero del trono rompa, siquiera una lanza en honor de las damas.

La ira, el despecho, más aún, un infierno bien repleto de celos y de odio se dibujó en el létrico rostro de Gonzalo; y pocos momentos pasaron sin ver á los dos rivales peleando en la arena con ardor y encrudecimiento. Pero la suerte fué favorable al infante de Castilla, y Gonzalo rodó por tierra, jurando odio eterno á su contrincante.

JUAN. M. SANZ.

(Se continuará)

Sección de noticias

Incrépanos nuestro ilustrado colega, «La Consecuencia», de Zaragoza, porque nos hemos pronunciado contra el público *ilustrado* de las oposiciones; y aunque ella misma confiesa que ya sabe que contestaremos que no hemos querido referirnos á la Prensa, lanza con este motivo contra nosotros censuras de padre contrario.

Tranquilícese el colega que nosotros no tenemos por impecables á los tribunales de opo-

sición ni ignoramos que alguna vez, que varias veces, y especialmente desde que se centralizaron las oposiciones, hay que cubrir con túpido velo la estatua de la justicia para que no nos horrorice la cosa que pone en vista de ciertos fallos.

Nosotros hacemos coro con el colega para pedir que las oposiciones sean una verdad; que cese en absoluto la influencia; en una palabra, que desaparezca la inmoralidad en todas sus formas y en todas sus partes; pero no podemos hacerle eco en favor del público *ilustrado*, porque la experiencia nos ha enseñado ya superabundantemente que este, si va á presenciar los ejercicios, no lo hace nunca por mera curiosidad, ni menos para procurar que resplandezca la justicia, sino por interés en favor de unos opositores, y, por consecuencia, en contra de otros. Y como no hay ejercicio por malo que sea que no tenga algo bueno, ni se hace tampoco ninguno perfecto aunque con justicia merezca la nota relativa de sobresaliente, creemos que el público *ilustrado*, censurando á su gusto, además de perjudicar notablemente al buen nombre del tribunal, se expone á caer y de hecho cae muchas veces en error, porque la pasión le domina y la pasión no es ni puede ser buena consejera.

Sométase, si se quiere, el fallo del tribunal á la aprobación de otro superior independiente y verdaderamente ilustrado, al Consejo de Instrucción pública, por ejemplo, pero nunca á la censura de personas á veces imperitas y á veces peritas pero interesadas en pro ó en contra de los opositores, porque las censuras de estos amenguan la actividad y hacen dudar de la imparcialidad de los fallos aunque hayan sido pronunciados *tuta consciencia*.

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden dirigida con fecha primero al director general de instrucción pública:

«Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por varios alumnos de la enseñanza libre, y en su virtud, acordar que definitivamente este año sea el último que se quede en suspenso la disposición transitoria del Real decreto del 29 de Noviembre de 1889, y por tanto, que en el mes de Enero próximo se verifiquen exámenes para la prueba de estudios hecha privadamente.»

El Sr. D. Antonio Sendras y Burín, Secretario de la Comisión del Congreso Pedagógico ha dirigido un comunicado á «El Magisterio Espa-

ñol,» en el que hace las siguientes rectificaciones:

1.ª Que jamás ha sido Secretario particular del Sr. Labra.

2.ª Que ha formado parte del Congreso como representante «del Aleneo» y sociedad de Excursiones de Sevilla, y como Ex-director de Estudios de «El Fomento de las Artes» y Licenciado que es en Derecho y en Filosofía y Letras.

3.ª Que la «moción» que tuvo el honor de presentar al Congreso tuvo por objeto promover periódicamente reuniones de carácter local ó regional para discutir cuestiones pedagógicas de interés y de carácter práctico.

4.ª Que la Comisión de Conclusiones fué creada y nombrada por acuerdo «unanime» de la Junta general organizadora del Congreso, advirtiéndose que de esa Junta formaban parte algunos de los firmantes de las pretestas.

5.ª Que las conclusiones no suprimen las votaciones de las secciones.

6.ª Que las conclusiones sometidas al voto del Congreso Pedagógico fueron acordadas en una numerosa reunión, á la cual fueron invitados los Presidentes, Secretarios y Ponentes de todas las Secciones, siendo redactadas las relativas a la enseñanza primaria por los reputados Maestros propietarios de las Escuelas públicas de Madrid Sres. Alvarez Marina é Izquierdo y Ceacero.

El ilustrado publicista y profesor de Badajoz, D. Miguel Pimentel, que ha asistido al Congreso Pedagógico, se propone emitir su opinión leal y honrada acerca del concepto que le ha merecido aquella Asamblea en su origen, en sus medios, en sus fines y en sus resultados, y decir algunas verdades á los «protestados» y «protestantes» del Congreso.

Dados el nombre y la autoridad que el señor Pimentel tiene dentro del Magisterio público, no hay duda que su opinión pesará mucho en el ánimo de la clase. por lo cual ofrecemos darla á conocer á nuestros lectores a fin de hacer luz en este gran pleito que se ventila.

Hé aquí el resultado definitivo de las oposiciones á escuelas de niños, vacantes en este Distrito Universitario:

Primer lugar, D. Manuel Cortés; 2.º, don Juan Moreno Soler; 3.º, D. Florencio Pierna; 4.º, D. Juan Antonio Tena; 5.º, D. Luis Martínez de Goñi; 6.º, D. Antonio Villaverde; 7.º, don Bonifacio Huerta; 8.º, D. Mariano Rafael Nuviala; 9.º, D. José Altadill; 10, D. Domingo Barreiro; 11, D. Ricardo Mancho; 12, D. Luis Mendi-

vil; 13, D. Lorenzo Aparicio; 14, D. Miguel Cardiel; 15, D. Juan Martínez Gabai; 16, D. Juan Trampanillas; 17, D. José Salvador; 18, D. Ramón Jordana; 19, D. Indalecio Zaforas; 20, don Francisco Merino; 21, D. Ramón Moreno Velasco; 22, D. José García Cons; 23, D. Pedro Mariano Castañer; 24, D. Santiago Arnal; 25, don Natalio Utray; 26, D. José Perfecto Perez; 27, D. Hermógenes Subirón; 28, D. Miguel Martínez Gracia; 29, D. José Fertún; 30, D. Eduardo Bordetas; 31, D. Francisco Cervera; 32; D. José María de la Peña y 33, D. Claudio Rodrigo.

Fueron propuestos: D. Manuel Cortés, para la de Zaragoza, dotada con 2.000 pesetas.

D. Juan Antonio Tena, para la de Belchite, con 1.100.

D. Bonifacio Huerta, para la de Epila, con 1.100.

D. Mariano Rafael Nuviala, para la de Cosuenda, con 825.

D. Luis Mendivil, para la de Alevanco, con 825.

D. Lorenzo Aparicio, para la de Ovanos, con 825.

D. Miguel Cardiel, para la de Escatrón, con 825.

D. Juan Trampanillas, para la de Monteagudo, con 825.

D. Ramón Jordana, para la de Torrecilla, con 825.

D. Francisco Mariano, para la de Arraniz, con 825.

D. Ramón Moreno Velasco, para la de la Puebla de Hjar, con 825.

D. José García Cons, para la de Moros, con 825.

D. Pedro Mariano Castañer, para la de Borobia, con 825.

D. Santiago Arnal, para la de Murillo de Gállego, con 825.

D. Natalio Utray, para la de Salvatierra, con 825.

D. José Perfecto Perez, para la de Yanguas, con 825.

D. Hermógenes Subirón, para la de Puertomingalvo, con 825.

Y D. Miguel Martínez, para la de Allepúz, con 825.

Según datos estadísticos, hay en España 342.000 tabernas y 14 692 Escuelas.

De manera que para cada Escuela de primera enseñanza donde se educa é instruye la niñez, adquiriendo de paso hábitos de orden, de trabajo, de obediencia, de laboriosidad, de respeto a los iguales y á los superiores, aprendiendo, en fin, á vivir en sociedad siendo útiles ciudadanos y buenos padres de familia, para cada

Escuela, decimos, existen en nuestra patria más de veintitres tabernas, en las cuales pasan largas horas infinidad de trabajadores, quienes, en lugar de descansar de las rudas fatigas de penosa tarea al lado de su familia, gastan, muchos de ellos, las economías que les deja un jornal inseguro y no siempre lucrativo, originándose por el exceso de bebidas alcohólicas grandes disputas ó riñas que dan con sus promovedores, en muchas ocasiones, en el húmedo suelo de los calabozos, ó en la fría losa de las autopsias.

Si el tiempo que pasan en la taberna muchos obreros lo invirtiesen en las Escuelas de adultos, en las academias ó en las Escuelas de dibujo y artes y oficios, otra fuera la suerte suya y de sus familias y otra también la estadística de la criminalidad y la cultura de la patria.

A gran número de tabernas corresponde mucho embrutecimiento y mucha ignorancia y también infinidad de familias desgraciadas.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts. Cet.
Por atrasos.	
La Rambla,	100
Barrachina,	428»13
Valderrobres,	1346»25
Segura,	428»13
Martin del Rio,	438»13
Por el año corriente.	
Lanzuela,	98»44
Torrevelilla,	520»63
Villalba baja,	291»72
Torrijas,	440»62
Alacón,	421»87
Fuenferrada,	293»44
Utrillas,	310»94
Tramacastiel,	450»94
San Agustín,	565»63
Gea,	587»50
Abejuela,	454»38
Obon,	1093»75
Oliete,	584»38
Castellote,	810
Seno,	454»57
Mirambel,	428»13
Moscardón,	431»87
Belmonte,	518»13
Torre de Arcas,	435»63
Cucalón,	429»37

Villalba de los Morales,	100
Martin del Rio,	438»12
Dos Torres,	299»22
Torrecilla de Alcañiz,	1144»25

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

Por el año 1890 91.	
La Rambla,	98»4
Por el 1891 92.	
Valderrobres,	1346»28
El Pobo,	434»37
Segura,	428»14
Barrachina,	428»14
Por el año corriente.	
Alacón,	421»87
Cutanda,	455»12
Huesa,	510»62
Cosa,	421»87
Loscos,	421»87
Fuenferrada,	293»44
Corbatón,	96»87
Utrillas,	310»94
Valdeconejos,	187»81
Beceite,	645»62
Aldehuela,	299»22
Camarena,	440»62
Cedrillas,	509»37
Concud,	372»25
Corbalán,	291»72
Escorihuela,	357»50
Libros,	445»62
Puebla de Valverde,	584»37
Rubiales,	95»62
Valdecebro,	98»44
Villalba baja,	291»72
Tramacastiel,	450»94
Castellote,	810
Parras de Castellote,	621»12
Seno,	434»37

Anuncios

EL CÓDIGO INFANTIL.

Libro de lectura que contiene las principales reglas de buena crianza, educación moral y cortesía por

D. Florentin Mora.

Se halla de venta á 75 céntimos de peseta en casa del autor, (Villarquemado) y en la imprenta de este periódico.